

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

CERTIFICA: Que se personó, el día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRANADA**, sito en [REDACTED] Granada

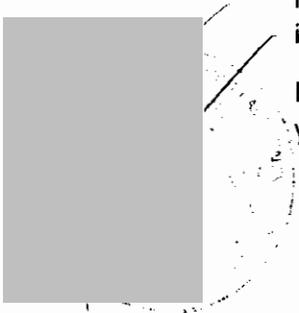
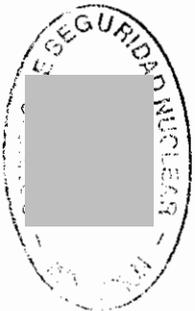
La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya autorización vigente (MO-9), fue concedida por la Dirección general de Política Energética y Minas. Ministerio de industria, Turismo y Comercio, en fecha 29 de mayo de 2006.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Radiofísica Hospitalaria y D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- El material radiactivo disponible en la instalación, señalizada y provista de acceso controlado, según las anotaciones del Diario de Operación de ref. 89/14, se encontraba dentro de los límites autorizados. _____
- En una dependencia se encontraba instalada una gammacámara TAC, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] ref. 1050, revisada por la firma suministradora, con ref. 804200289277 y fecha 1/12/2016. _____
- En otra dependencia de la instalación, se encontraba instalado un equipo [REDACTED] de ref. TG 931203, revisado por la firma [REDACTED], en fecha 2015. _





- Los residuos radiactivos sólidos producidos en la instalación, se encontraban almacenados en condiciones de seguridad en espera de su eliminación previo decaimiento o retirada, consta se realizan retiradas periódicas por la firma [REDACTED], de generadores de Mo99/Tc99m, cuya última figura en fecha 31/01/2017 y ref. GD026/17, así como una fuente de verificación de Co-57 nº de serie 6046(8)3. _____
- El Sº.R.H., realiza medidas periódicas de los niveles de radiación y de contaminación.-----
- Los equipos de medida empleados en la vigilancia radiológica, son los siguientes: [REDACTED] nº.4235; [REDACTED] nº. 019699; de contaminación: [REDACTED] nº10322; Tres equipos para la medida ambiental: [REDACTED] nº.155 (residuos); [REDACTED] nº. 1395 (pasillo de MN); [REDACTED] nº.2791 (Radiofarmacia). Verificados periódicamente en el Servicio de Radiofísica Hospitalaria. _____
- Disponen de las fuentes encapsuladas, siguientes: Ba-133, HB 709; Cs-137, HB 746; Cs-137, 18326; Cs-137, HE 360; Sr-90, HE 363. _____
- Consta hayan sido retiradas por ENRESA, las fuentes radiactivas, siguientes: Co-60, nº. HB648; Cs-137 nº. S9265; Co-57 nº. KV951; Co-57, nº. LG329; Eu-152, s/nº; Co-57, nº. 60103-1; Co-57 nº EHS150, en fecha 24/11/16, y con ref. 2016/067/001-PR/2016/031. _____
- Disponen de medios adecuados para el almacenamiento y manipulación de material y de residuos radiactivos, descontaminación y extinción de fuego, superficies, suelos y prendas de protección radiológica. _____
- Disponen de dos cámaras [REDACTED] nºs7 de serie 427 y 428, esta última, revisada en fecha 19/09/16. _____
- Fueron exhibidos dos diarios de operación, uno destinado al Servicio de ref. 69.3.99, y otro destinado a Radiofármacos de ref. 89/14. _____
- De la revisión de los registros dosimétricos relativos a 12 usuarios, y referidos al mes de diciembre de 2016, no se deducen valores significativos. _____
- Disponen de cinco licencias de supervisor y ocho licencias de operador, realizando la vigilancia médica en el propio Hospital. _____
- Consta se haya dado cumplimiento a la especificación 14(MO-8), relativa al informe anual de la instalación. _____



CSN

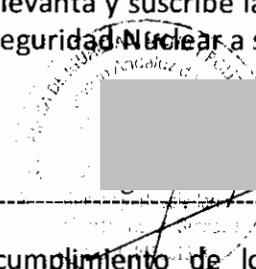
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/42/IRA-0413 B/17

Página 3 de 3



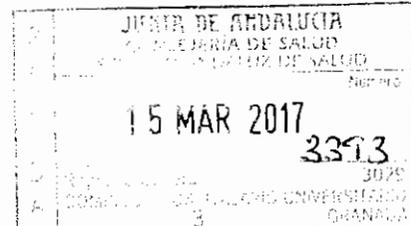
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 1S/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de marzo de dos mil diecisiete.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de " **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRANADA-MN** ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
CALLE DE PEDRO JUSTO DORADO
DELLMANS Nº 11
28040 MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 4531

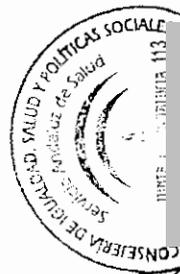
Fecha: 24-03-2017 09:22

Granada, a 14 de Marzo de 2017

Les remitimos firmadas las copias de las Actas de la Inspección efectuada al Servicio de Protección Radiológica de los Hospitales San Cecilio y del Campus de la Salud de Granada, realizadas los días 21 y 23 de Febrero de 2017, y cuyas referencias son las siguientes:

- CSN/AIN/02/IRA/3357/17
- CSN/AIN/03/IRA-3302/17
- CSN/AIN/24/IRA-1935/17
- CSN/AIN/42/IRA-0413 B/17
- CSN/AIN/43/IRA-0413 A/17

Atentamente,



Jefe Sº de Radiofísica
Hospital Univ. San Cecilio
CNP: 00/0034328/87